

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión No. 077.

FECHA: MIÉRCOLES, 26 DE OCTUBRE DE 2022.

HORA: 09H00

MODALIDAD: Presencial.

- Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- Abg. José Garzón Garzón Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

I. CONSTATAción DEL QUÓRUM

En la Asamblea Nacional, a través de la modalidad presencial, el día de hoy, miércoles 26 de octubre de 2022, a las 14H50, en el segundo piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Calle Piedrahita, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes procede a sesionar, actuando en calidad de Presidente, la Asambleísta Arq. Pierina Sara Correa Delgado; y, en calidad de Secretario Relator, el Abg. José Garzón.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		14H50	Presente
2	Correa Delgado Pierina Sara		14H50	Presente
3	Cuesta Santana Esther Adelina	José Victor Eduardo Kaviedes Ferrin	14H50	Presente
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		14H50	Presente
5	Lara Rivadeneira Lenin José		14H50	Presente
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		14H50	Presente
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo		14H50	Presente
8	Ortiz Olaya Amada María		-----	Ausente
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela		-----	Ausente

II. CONSTATAción DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSA

Memorando Nro. AN-CSEA-2022-0227-M, presentado por la Asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana en la cual en su parte pertinente determina lo siguiente: Reciba a un cordial y atento saludo. Por medio del presente informo, señor presidente, que he recibido de la Universidad de Massachusetts Amherst (UMass Amherst), mi alma mater, y la Asociación de Ex Alumnos, la condecoración “2022 Revolutionary Spirit Award”, Premio

al Espíritu Revolucionario 2022, el mismo que ha sido otorgado por primera vez a una ciudadana ecuatoriana. Estos reconocimientos a ex alumnos se otorgan a personas que han traducido su experiencia en la Universidad de Massachusetts Amherst en logros excepcionales, encarnando el espíritu revolucionario y la búsqueda de la excelencia que define a la universidad. En la universidad de Massachusetts Amherst obtuve mi PhD. en Literatura Comparada Especializada en Estudios Feministas, Estudios Latinoamericanos y U.S. Latinos, así como mi maestría en licenciatura.

En este contexto, este 5 de abril pasado recibí una carta del Canciller de la Universidad de Massachusetts Amherst, Kumble R. Subbsawamy y el presidente de la Asociación de ex Alumnos, Philip E. Bakerman, la cual adjunto, en donde se me invita a los diversos eventos que se realizarán desde el 27 al 29 de octubre del presente en Massachusetts, Estados Unidos de América y donde intervendré en varios eventos públicos. Asimismo, encontrará en adjunto la agenda programada por la Universidad durante estos 3 días. Estos eventos públicos se efectuarán para quienes recibiremos los premios que se otorgan a diferentes ámbitos dentro de los premios Umas Alumni Honors. Además, me permito indicar que la Universidad de Massachusetts Amherst cubrirá mis gastos de traslado y alojamiento.

Por lo expuesto, solicito, señor presidente, de la manera más gentil, se justifique mi inasistencia a la Asamblea Nacional dentro de los Plenos, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Grupos Parlamentarios a los cuales se convoque los días del 26 al 30 de octubre del 2022.

Así mismo se ha ingresado el Memorando Nro. AN-CSEA-2022-0228-M, en lo cual en su parte pertinente determina lo siguiente. Reciba un cordial saludo y atento saludo. En vista de que estaré fuera del país, señor presidente, solicito, de la manera más gentil, autorice la principalización de mi suplente, señor José Víctor Eduardo Kaviedes Ferrin, los días 26 y 27 de octubre del 2022. Asimismo, de conformidad con el numeral 8 del artículo 110 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se habiliten las plataformas y usuarios digitales al señor José Víctor Eduardo Kaviedes Ferrin, quien se encuentra en nuestra Circunscripción de Europa, Asia y Oceanía, específicamente en Hamburgo, Alemania, a fin de que participe de manera virtual en el Pleno de la Asamblea Nacional y en la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaria se dé lectura al orden del día:

1.- Tratar el requerimiento realizado por el señor Asambleísta Lenin Francisco Mera Cedeño mediante memorando Nro. AN-CPNA-2022-0223-M, el cual solicita aprobar el inicio de procesos de seguimiento y evaluación a las disposiciones contenidas en la ley.

IV. DETALLE DE LOS RECESOS, REINSTALACIONES Y CLAUSURA.

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, clausura la sesión a las 15h24.

V. DETALLE DE LAS COMISIONES GENERALES O COMPARENCIAS

No se realizó ninguna comisión general o comparencia

VI. PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

a) **BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS QUE SE CONOCE Y RESUELVE.**

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muy buenos tardes señores comisionados, bienvenidos a la sesión Nro. 077, de la comisión especializada permanente de protección integral a niñas, niños y adolescentes nuevamente gracias por estar aquí en la tercera sesión de este día gracias a sus equipos técnicos de quienes nos siguen por las redes sociales a los medios de comunicación por acompañarnos señor secretario por favor sírvase a dar lectura a la documentación que haya llegado en la parte pertinente que haya llegado a través de los medios convencionales como primer paso en este momento.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora presidente muy buenos días, muy buenas tardes con los señores asambleístas procedo a leer los documentos que se han ingresado por los canales oficiales ha ingresado el memorando Nro. AN-CSEA-2022-0337-M, de fecha 25 de octubre de 2022, elaborado por la señora Esther Adelina Cuesta Santana asambleísta del exterior de la circunscripción de Europa Asia y Oceanía en lo cual en su parte pertinente determina lo siguiente: Por lo expuesto, solicito, señor Presidente, de la manera más gentil se justifique mi inasistencia a la Asamblea Nacional dentro de los Plenos, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y en los grupos Parlamentarios a los cuales se convoque a los días del 26 al 30 de octubre del 2022. Por otro lado, se ha ingresado el memorando Nro. AN-CSEA-2022-0228-M, de fecha 25 de octubre del 2022, suscrito por la señora Asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana en lo cual en la parte pertinente determina lo siguiente: Reciba un cordial saludo y atento saludo. En vista de que estaré fuera del país, señor presidente, solicito, de la manera más gentil, autorice la principalización de mi suplente, señor José Víctor Eduardo Kaviedes Ferrin, los días 26 y 27 de octubre del 2022. Asimismo, de conformidad con el numeral 8 del artículo 110 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se habiliten las plataformas y usuarios digitales al señor José Víctor Eduardo Kaviedes Ferrin, quien se encuentra en nuestra Circunscripción de Europa, Asia y Oceanía, específicamente en Hamburgo, Alemania, a fin de que participe de manera virtual en el Pleno de la Asamblea Nacional y en la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por último, se ha ingresado el número de tramite 427547, presentado por el señor Manuel Ruiz León en lo cual en su parte pertinente determina lo siguiente: En consecuencia y en virtud de los artículos antes descrito, solicito me permita participar en las sesiones de la Comisión de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes de si digna presidencia hasta aquí los oficios y memorandos ingresados por los canales oficiales señora presidente.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias señor secretario por favor sírvase a verificar el quórum para dar inicio a la sesión.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: señora presidenta procedo a verificar el quórum.

Jorge Abedrabbo Farah García- Asambleísta: Buenas tardes presente.

Pierina Sara Correa Delgado- Asambleísta: Presente.

José Víctor Eduardo Kaviedes Ferrin – Asambleísta: presente buenas noches a todos.

Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta: buenas tardes que gusto es estar otra vez compañeros para seguir esta sesión presente.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: buenos tardes y presente.

Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta: buenas tardes con todas y todos presente

Javier Eduardo Ortiz Jarrin: buenas tardes presente.

Amada Ortiz Olaya- Asambleísta: Ausente.

Dallyana Marianela Passailague Manosalvas: Ausente.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora presidente una vez verificado el quórum puedo constatar que tenemos quórum para iniciar la siguiente sesión.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias señor secretario, habiendo constatado quórum sírvase a dar lectura para la convocatoria Nro. 077 del día de hoy.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Convocatoria de la sesión Nro. 077, por disposición de la Arquitecta Pierina Correa Delgado Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes y de conformidad con lo dispuestos en el artículo 27 numeral 1 y 2 de la ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 9 numerales 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a los señores y las señoras Asambleístas miembros de esta comisión a la continuación de la sesión Nro. 077 se realizara el día miércoles 26 de octubre del 2022, a las 14h30pm, modalidad presencial en las instalaciones de la comisión ubicada en el segundo piso ala oriental del edificio legislativo de la Asamblea Nacional ubicada en la 6 de Diciembre y Piedrahita del distrito metropolitano de Quito, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día : 1.- Tratar el requerimiento realizado por el señor Asambleísta Lenin Francisco Mera Cedeño mediante memorando Nro. AN-CPNA-2022-0223-M, el cual solicita aprobar el inicio de procesos de seguimiento y evaluación a las disposiciones contenidas en la ley

Orgánica de Alimentación Escolar conjuntamente con la unidad técnica especializada en la materia conforme lo determina la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Hasta aquí la convocatoria y el orden del día señora presidenta.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias señor secretario efectivamente respecto al tema procedo de las disposiciones contenidas de la ley orgánica de la alimentación escolar conjuntamente con la unidad técnica especializada como lo determina la ley orgánica de la función legislativa es el tema que nos convoca hoy como antecedentes que el señor comisionado vicepresidente de la comisión Lenin Mera mediante memorando Nro. AN-CPNNA-2022-0223-M de fecha 31 de agosto del 2022, solicito impulsar con la asesoría de evaluación de seguimiento a la ley el proceso de seguimiento de evaluación para la eficacia y cumplimiento de las disposiciones contenidas de la ley orgánica de la alimentación escolar materia conforme lo determina la ley orgánica de la función legislativa en este momento voy a proceder a darle la palabra al comisionado Lenin Mera para que él nos explique la base de la solicitud enviada y continuaremos revisando la normativa de la ley orgánica de la función legislativa en este tema y cuál sería el proceso de evaluación de una ley y cual sería que lo lleva desde la unidad técnica legislativa de la asamblea Nacional adelante comisionado Lenin Mera tiene la palabra. Antes que nada, perdón la interrupción antes que nada en el centro de la mesa les hemos traído unos kits, que es lo que conforma la famosa colación escolar o alimentación escolar hay varios tipos de bebidas y hay varios tipos de acompañamientos sean barras energéticas y que lo que se hace es que se arma el kit, con unas de las opciones de bebida y una de las opciones solidas luego también tendrán la oportunidad de probarlos así si ustedes comparten no el gusto o el disgusto por estas cosas que manifiestan los chicos los niños y adolescentes que reciben eso y que es parte la preocupación manifestado por el comisionado Lenin Mera adelante comisionado.

Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta: Muchas gracias presidenta y compañeros y compañeras asambleístas de esta comisión gracias por la oportunidad y de acoger nuestra solicitud presidenta, por la apertura que he tenido al tema y también por la gestión que se ha realizado ante la unidad técnica legislativa referente si procede o no procede la solicitud que responde mejor dicho que tiene como objetivo hacer un seguimiento de la ley y alimentación escolar está vigente desde el año 2022, y mi solicitud responde a más de mis testimonios de personas principalmente padres de familia niños y también equipos de las unidades educativas con respecto al proceso de distribución entrega y por supuesto de consumo de la alimentación escolar que se da en los centros educativos para la educación pública ahí además en función de eso también desde el año pasado nosotros hemos venido haciendo un seguimiento un requerimiento de información al ministerio de educación respecto a este proceso tenemos información incluso de la misma contraloría general del Estado que ha hecho exámenes especial referente a este tema, y donde se han encontrado algunas observaciones que me voy a referir puntualmente también pedimos la comparecencia de la señora Ministra de Educación situación que se realizó la semana pasada pero la información entregada respecto a este programa de alimentación escolar no fue del todo satisfactorio porque no pudo en este caso suplir todos los requerimientos de información respecto principalmente a las novedades presentadas en el informe de la contraloría general del Estado, y presidenta tal como usted lo menciona aquí hay unos productos que se ha hecho la gestión para que estén aquí una de las principales observaciones los principales requerimientos de información tenemos justamente si este producto que esta y tiene el objetivo de también ser parte de la alimentación escolar y de alguna manera contribuir a lo que también la nutrición de los niños cumpla con el objetivo porque tal como lo evidencia la contraloría general del Estado, existen problema en la distribución del producto que no llega en el tiempo que tiene que llegar esto no lo dice la contraloría y

para las personas que hemos tenido la oportunidad de estar cercano de niños en las escuelas vemos que estos productos son entregados a los maestros, pero no son consumidos por los estudiantes yo les invito en este momento a degustar los alimentos que están aquí para ver si los niños cual es la razón porque los niños no consumen son este caso por un tema personal o en realidad el producto carece de palatabilidad para que los niños puedan consumirlo hay muchos y hemos sido testigos de niños que llevan el producto a su casa, entonces no está cumpliendo el primer objetivo que es contribuir a la nutrición de los niños por otro lado también como les digo existen faltas de acuerdo a la Contraloría General del Estado la falta de entrega oportuna y los fines de semana y también de acuerdo lo que dice la misma ley orgánica de alimentación escolar que también tiene que existir de adquirir de productos campesinos si bien es cierto eso no tiene nada que ver con los niños, pero si es que tiene que cumplirse en este caso también absorber de productos campesinos y la misma contraloría general del estado indica que hay en este caso 3 proveedores desde el 2016, desde que está vigente este programa de la misma manera la ley orgánica de la función de alimentación escolar establece la obligación que el estado establezca estrategias para mitigar la nutrición y desnutrición y la participación de nutricionista especialistas en base a las medidas de nutrición pertinente, también en su capítulo 6 dice recopilar datos relacionados con la seguridad alimentaria nutricional de niñas, niños y adolescentes y desagregar los datos recuperados por edad sexo, situación, grupo o cualquier otra variable necesaria, también en su artículo 12 señala que conforme que se evidencia en el tipo de productos entrega en calidad de alimentación escolar no se cumple y son evidencias de la contraloría general del Estado, y también el artículo 13 dispone la obligación del ministro de educación de coordinar conjuntamente con la autoridad sanitaria nacional autoridad agraria nacional y con la autoridad económica de inclusión social la base de datos de colación escolar que parezca de situación de doble carga en temas de nutrición así como la propuesta de variedad escolar con su respectivo modelo viable de gestión y los efectos esperados en el ámbito de la competencia de lo que dijo la señora ministra y lo que hemos evidenciado es lo que se hace el ministerio de educación es distribuir los productos que llegan a las escuelas y son repartidos por los docentes pero no hay una evaluación no hay una seguridad de que estos alimentos son consumidos por lo tanto cumplen con el objetivo que dice la ley por lo antes expuesto presidenta compañeros y compañeras asambleístas es claro y es imperioso la necesidad y también la responsabilidad que tenemos como asambleístas de no solo enfocarnos en el trabajo de la elaboración de ley y es también sino el cumplimiento de lo dispuesto en la leyes y este proceso que está amparado en el número en el artículo número 24, de la ley de la función legislativa procede hacer esta solicitud y procede señor presidenta salvo al mejor criterio de todos los comisionados de que como comisión podamos solicitar a la unidad técnica legislativa la evaluación y seguimiento de este proyecto de ley y como que hacer de nuestra parte de fiscalización podamos también incorporarlo en la acción de fiscalizar esto en territorio para ver si se está cumpliendo la alimentación escolar que es una de las claves para poder erradicar la desnutrición infantil así que compañeras presidenta y compañeras comisionadas yo les invito a sumarse a esta propuesta que ya pondría contar con presupuesto de la unidad técnica legislativa es claro también de que no es la comisión va ser el trabajo sino de acuerdo a procedimiento al reglamento y nosotros ser ese puntal de apoyo de proceso de veeduría y por supuesto de trabajo en territorio por parte de cada uno de los comisionados nada más presidenta nuevamente le invito a los compañeros asambleístas de degustar los alimentos que creo que por ahí deberías comenzar para ver si existe esa negatividad de los niños de poder alimentarse gracias presidenta.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Lenin muy clara la exposición para poner un poco el marco antes de darle la palabra a la comisionada Vanessa Freire quiero poner en conocimiento de ustedes el marco normativo en el cual estaríamos trabajando de estar de acuerdo toda la comisión la ley orgánica de la función legislativa artículo 26, funciones de las comisiones especializadas permanente numeral 4.- realizar el seguimiento cuya evaluación de las leyes iniciativa del pleno de la asamblea nacional del consejo de administración legislativa de la presidencia de la asamblea Nacional o por iniciativa de la comisión la decisión de realizar el seguimiento y la evaluación de las leyes que serán notificadas al consejo de la función legislativa artículo 31. 2.- sistema de seguimiento de evaluación de la ley se crea el seguimiento de evaluación de la ley con el propósito de promover la eficacia de las leyes y fortalecer la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de las leyes respecto a este sistema de seguimiento y evaluación de la ley yo no si ustedes recuerdan cuando iniciamos el periodo legislativo del año pasado se nos dio algunos cursos charlas de capacitación talleres inducción a los diferentes procesos al interior de la asamblea Nacional entre eso se nos hizo la aclaración de que existían nuevas unidades como la unidad técnica legislativa y también la unidad de seguimiento y evaluación de la ley lastimosamente por temas presupuestarios la unidad técnica seguimiento y evaluación de la ley no es una unidad aparte de la UTL, sino que está dentro de la UTL, es decir dentro del personal que integra la UTL, se asignado a dos personas que son las que tienen a cargo este proceso de seguimiento a la ley evidentemente no se hace un seguimiento a toda la ley a todos los artículos sino específicamente aquellos artículos que inquietan como en este caso el tema puntual de la alimentación escolar el artículo 31.3. de seguimiento del sistema de la ley y evaluación de la ley tendrá como responsable de sus actividades a la unidad de seguimiento de evaluación cuyas funciones son las siguientes: 1 brindar asesoría elaborar estudios e informes no vinculantes y apoyar metodológicamente a las comisiones especializadas y a los grupos parlamentarios en los procesos de seguimiento y evaluación de las leyes, cual es el objetivo de evaluar una ley el proceso que busca identificar si la ley ha resuelto o no los problemas de los habitantes de un territorio o grupo determinado y como las diversas funciones del estado en el marco de su competencia han ejecutados las acciones por ellas encomendadas se debe definir que artículos de la ley se debe evaluar no se puede evaluar toda la ley quienes son los responsables de los procesos de evaluación de una ley y quienes pueden agilizar este proceso el pleno de la asamblea el CAL, comisiones especializadas en este caso nosotros grupos parlamentarios el presidente de la Asamblea Nacional y los asambleístas de manera individual quienes conforman el equipo evaluador el equipo evaluador es un equipo técnico que ejecuta las actividades establecidas en evaluación de la ley según la metodología del cronograma que se defina en su diseño lo ideal es que este conformado por un grupo de funcionarios de conocimientos multidisciplinarios a fines del proceso de evaluación que se va realizar que pertenezcan a la comisión especializada y o al grupo parlamentario que lo ha solicitado este equipo técnico tendrá el apoyo de la unidad de evaluación de la ley por la cual está conformado por un equipo multidisciplinario que tiene un proceso de integración integral de la ley con un marco teórico y normativo metodologías definidas y cuantitativas para llevar acabo los diferentes tipos de evaluaciones para disimular los conocimientos de la evaluación definitiva cuando el pleno o el consejo de la ejecución legislativa resuelva que la evaluación la unidad de seguimiento y evaluación de la ley será el equipo técnica designado que realizara el proceso de evaluación en otras palabras no es la comisión quien va ser el proceso de evaluación, pero si podemos si es que es la voluntad de la comisión ser parte del seguimiento y del trabajo del equipo evaluador ya les voy a explicar también como trabaja que pasa con el resultado de evaluación el proceso de evaluación puede tomar de 6 meses a un año y medio porque toma tanto, porque hay visitas a territorio reuniones con los diferentes sectores involucrados por ejemplo en este caso de lo que

hablamos de la alimentación escolar habría que ir a cada provincia reunirse con el distrito escolar con los diferentes rectores de colegio con los padres de familia con los niños para saber cómo ve cada uno que considera que está funcionando sino está funcionando que razones hay para eso que llega tarde que no hay la logística de que los niños no lo consumen porque no le gusta entre otras cosas porque el proceso de análisis y evaluación debe terminar en unas recomendaciones no solamente para la comisión sino para las instituciones involucradas desde el mismo ministerio de educación que tiene a cargo este programa el ministerio de agricultura que también es parte del programa y a lo que se refiere a la agricultura familiar las diferentes empresas proveedoras de los alimentos de los padres de familia de los niños de todos los involucrados el resultado de la evaluación debe arrojar reformas legales de ser pertinente emisiones de reglamentos mejoramiento de políticas públicas acciones de fiscalización y control político cuales son las bases de la evaluación estas personas dentro de la UTL, están a cargo de la unidad de seguimiento y control van hacer un plan de evaluación ese plan de evaluación tiene que venir acá a la comisión porque nosotros lo estamos solicitando.

El asambleísta Lenin Mera hizo la solicitud, y yo eleve a consulta a pedido de esta propuesta por lo tanto nosotros como comisión tenemos que aprobar ese plan de evaluación, ok luego se hace una verificación de información preliminar de solicitud de información a las instituciones comparencias de autoridades involucradas participación ciudadana y socialización elaboración de un informe no vinculante socialización del informe no vinculante organizaciones sociales aprobación del informe por parte de la comisión notificación al presidente de la Asamblea Nacional con la resolución de la comisión que apruebe el informe del informe no vinculante del seguimiento a la evaluación de la ley, finalmente el presidente de la asamblea da a conocer a los asambleístas el informe no vinculante de seguimiento a la ley y colocara en el orden del día de una sesión del pleno para que de ahí salgan las acciones posteriores si se considera si hay base para un juicio político, pues así lo tiene que recibir el pleno si se considera si debe ir a una reforma de la ley que será una resolución que tiene que tomar el pleno, ustedes tienen el pedido a los asesores de la comisión que les pongan en cada uno de los lugares lo que acabo leer es el resumen del proceso de evaluación de una ley para que ustedes lo puedan revisar con detenimiento y que todos tengamos en claridad en que consiste lo que se esta pidiendo la pregunta y el pedido que hace el asambleísta Lenin Mera, es que todos como comisión nos involucremos en el proceso que si todos están de acuerdo no se si tenga que hacerse como votación, pero no como moción de votación, entonces está en consideración de ustedes si participamos antes de la votación, perdón la asambleísta Vanessa Freire había pedido la palabra, adelante por favor.

Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta: Gracias Presidente, estuve leyendo este documento gracias por socializarlo, y ahí ante su explicación si me queda unas interrogantes más claras ante todo, dentro de los responsables de quienes pueden iniciar este proceso de evaluación de una ley hay en varias formas el pleno de la asamblea el CAL, comisiones especializadas grupos parlamentarios de esta asambleístas que creo que es la interrogatorio de que usted hizo en este momento como vamos hacer es una iniciativa del asambleísta Lenin Mera, lo haríamos como una subcomisión dentro de la comisión especializada o como comisión especializada señora presidenta para terminar con la idea no en lo personal sugiero y propongo a la comisión que sea como una subcomisión de la comisión porque tenemos todavía señora presidenta algunos temas que tratar, y además no recuerdo en este momento en que una de las sesiones propuse el seguimiento también de un proceso Ampetra, creo que se llama la comisión Ampetra propuse y quedo aprobado en esta comisión que se haga una subcomisión para hacer la evaluación de este proceso y hasta el día de hoy presidenta no he escuchado en unas de las sesiones que sea considerado aquí ok, digamos entonces que tenemos algunos temas

pendientes y este tema de evaluación que me parece muy pertinente colega Lenin Mera, de la colación escolar de mi paladar no me parece mala, me parece buena pero tendríamos que ir más allá en cuanto a los sabores bien y ver el peso nutricional ok, me parece bien que se haga esa evaluación más bien es la forma como lo vayamos hacer es considerando que la ley orgánica de alimentación escolar tiene ya un año de vigencia y que no solo corresponde a una sola institución del estado que es una ley orgánica donde interviene de manera interinstitucional tanto el ministerio de Educación, tanto el Ministerio de salud y también el Ministerio de Agricultura considerando todos esos temas vi la solicitud compañeros son 6 artículos 7 artículos de 24 artículos que tiene esta ley que podríamos organizarnos señora presidenta pero mi propuesta más bien sería crear una subcomisión para poder hacer esta evaluación de la ley orgánica de alimentación escolar gracias.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: A ver algunas aclaraciones nosotros como comisión no hacemos la evaluación el proceso de evaluación lo hace el personal que es parte de la UTL, mientras no exista presupuesta en la unidad de seguimiento de evaluación de la ley de manera independiente como se propuso al inicio de este periodo legislativo la comisión en este caso lo que haría es un poco el acompañamiento del proceso de evaluación ok, por ejemplo estar al tanto han avanzando sugerir alguna cosa no hacemos el proceso de evaluación como comisión propiamente lo podemos solicitar pero se lo solicita a la unidad de seguimiento si cabo de anotarlo de la subcomisión Ampetra que es válido, hay 6 puntos propuestos de la comisión Ampetra que dio origen a la comisión ocasional que a su vez dio origen a su comisión permanente para ver si esas 6 propuestas de Ampetra se han ido cumpliendo cuantas se han cumplidos y si se cumplieron al 100% y es válido y lo tendré presente para próxima convocatoria ok. Por ejemplo parte de que nos explicaba que es la unidad técnica de evaluación la que se mueve en territorio entonces por ejemplo es ahí que piden apoyo de la comisión que al estar aquí asambleístas de varias provincias y acuérdense que hicimos la distribución de 3 provincias por cada asambleísta en el caso 4, por ejemplo si resulta que la unidad técnica tiene que ir a la provincia de Bolívar, entonces aquí coco que es originario de ahí facilita la logística ayuda en la coordinación de la convocatoria de las autoridades respectivas que se requiera convocar al lugar al llegar con la logística local parece que a la niña Vanessa si le gusto la colación escolar, pero bueno no he probado, entonces recuerden que nosotros como adultos le damos algunos alimentos, pero a los chiquitos les das y te dicen Guacala, pero bueno, entonces ese es el tipo de apoyo que tendríamos que dar como comisión no es que hacemos la evaluación nosotros propiamente eso le compete a este unidad nosotros vamos a decir mira nos preocupa tal cosa si son 7 artículos lo que pedimos que avalúen, pero de repente sale algo más, y del seguimiento que se hace por ejemplo hay una nueva correcto que es lo ideal Lenin es el que esta siendo la solicitud, pero al tocar temas de niñas, niños y adolescentes al ver hablado aquí tema de desnutrición, y todo un poco que la comisión como tal haga el apoyo respectivo ok, desde ese punto de vista realmente no amerita en este caso con este tema hacer una subcomisión, entonces si no hay mas observaciones al respecto esta sometido al sistema de votaciones al respecto de ustedes señores señor secretario por favor.

Una de las partes que también se pide revisar por ejemplo la afectación de la salud un niño diabético, puede consumir esos productos, sino los puede consumir como se suple en estos casos lo que correspondería a la colación escolar para este grupo de población, lo que estaríamos votando en este momento es si que como comisión apoyamos la iniciativa del comisionado Lenin Mera, para conjuntamente con la unidad de seguimiento de evaluación de la ley, hacemos la evaluación de los artículos

mencionados sobre el tema de la ley de alimentación escolar este puesto en consideración señor secretario tome votación.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señor presidenta procedo a tomar votación.

Jorge Abedrabbo Farah García- Asambleísta: A favor

Pierina Sara Correa Delgado- Asambleísta: A favor

José Víctor Eduardo Kaviedes Ferrin – Asambleísta: Apoyo la propuesta 100%.

Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta: A favor.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: A favor.

Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta: A favor.

Javier Eduardo Ortiz Jarrin: A favor.

Amada Ortiz Olaya- Asambleísta: Ausente.

Dallyana Marianela Passailague Manosalvas: Ausente.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora asambleísta procedo a determinar que existen 7 votos a favor, por lo que la solicitud seria viable.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muchísimas gracias señor secretario con 7 votos a favor y 2 ausencias entonces ha sido manifestada claramente la voluntad de quienes integramos la comisión de apoyar la iniciativa del comisionado Lenin Mera, que estaremos vigilantes que ya les digo al final del proceso de evaluación será la comisión que finalmente apruebe este proceso por lo tanto seremos veedores de todo lo que se haga, y hay la libertad que en el transcurso de la evaluación decir porque no tocamos este tema ha surgido esta novedad sumémosle etc. Así que habiendo sido el único punto de esta convocatoria señor secretario sírvase por favor de dar por clausurada la sesión Nro. 077, de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes no si antes volver a recalcar el pedido de la asambleísta Vanessa Freire en revisar los términos en que se aprobó conformación de la comisión Ampetra del seguimiento del cumplimiento de las propuestas realizadas, y poder ponerlo en la próxima convocatoria para la conformación respectiva, buenas tardes señores asambleístas gracias por su comparecencia.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora presidenta siendo las 15:00 horas con 24 minutos procedo a clausurar la presente sesión.

b) RESOLUCIONES ADOPTADAS

Aprobar el inicio de procesos de seguimiento y evaluación a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Alimentación Escolar.

c) DETALLE DE LA VOTACIÓN DE CADA ASAMBLEÍSTA

No.	ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abedrabbo García Jorge Farah	X	
2	Correa Delgado Pierina Sara	X	
3	José Víctor Eduardo Kaviedes Ferrin	X	
4	Freire Vergara Vanessa Lorena	X	
5	Lara Rivadeneira Lenin José	X	
6	Mera Cedeño Lenin Francisco	X	
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo	X	
8	Ortiz Olaya Amada María	-----	-----
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela	-----	-----

d) CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 15h24 minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado CLAUSURA la Sesión No. 077 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado, firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado, conjuntamente con el Secretario Relator, Abg. José Garzón Garzón.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTE**

**ABG. JOSÉ GARZÓN GARZÓN
SECRETARIO RELATOR**

ANEXOS

- 1. Convocatoria y orden del día**
- 2. Listado de asistencia de los Asambleístas**
- 3. Memorando Nro. AN-CSEA-2022-0227-M**
- 4. Memorando Nro. AN-CSEA-2022-0228-M**
- 5. Memorando Nro. AN-CSEA-2022-0196-M**
- 6. Tramite 427547**
- 7. Memorando Nro.. AN-CPNA-2022-0223-M**